



La Red Gamaliel, una red nacional de personas de fe y personas comprometidas a la justicia racial y económica, se une junto a todos los demás en nuestra nación y en el mundo en expresar preocupación por nuestra salud pública, especialmente porque afecta a las personas más vulnerables entre nosotros.

Reconocemos que la amenaza del coronavirus es grave. También reconocemos que las personas confinadas en cárceles, prisiones y centros de detención son especialmente susceptibles a la propagación de enfermedades infecciosas como COVID-19. Dado que el personal de Correccionales vive en comunidades con propagación comunitaria de COVID-19, es solo cuestión de tiempo antes de que el virus ingrese a los centros de detención, cárceles y prisiones.

En las cárceles y prisiones, especialmente en las que están superpobladas, es imposible que los reclusos se adhieran a los tipos de medidas de “distanciamiento social” que los expertos en salud pública recomiendan para detener o frenar la propagación de este virus peligroso y altamente infeccioso. Además, las personas mayores y enfermas detenidas tienen muchas más probabilidades de morir o ser hospitalizadas debido al COVID-19 que sus compañeros más jóvenes y saludables.

En esta época de emergencia, se pueden tomar medidas INMEDIATAS para reducir tanto el riesgo como las consecuencias de un desastroso brote de COVID-19 en cárceles y prisiones y centros de detención, incluyendo minimizar el número de hospitalizaciones y muertes que resultarán cuando COVID-19 finalmente encuentre su camino en nuestras instalaciones. En este momento de emergencia, debemos tomar medidas agresivas e inmediatas para reducir el número de personas detenidas en nuestras prisiones, cárceles y centros de detención. Hay medidas que deben tomarse en el plazo de una semana en todas las jurisdicciones del país. Algunos de estos son:

1. Procesar de inmediato, con presunción de liberación, toda persona en prisión o cárcel y centro de detención de inmigrantes mayores de 65 años, y todas las personas mayores de 50 en una categoría de alto riesgo, para "liberación compasiva". Estos, y aquellos con problemas de salud graves, son los que corren mayor riesgo en la crisis actual. Deben poder trasladarse a un lugar más Seguro.
2. Las Juntas de Libertad Condicional deben liberar inmediatamente a todas las personas elegibles para la libertad condicional con un aplazamiento de 6 meses o menos, y revisar rápidamente cada caso con un aplazamiento de entre 6 a 12 meses, con una presunción de liberación.
3. Los Departamentos de Corrección deben instruir inmediatamente que ninguna persona deb ser detenida por una “violación técnica” de las reglas de la libertad condicional o supervisión extendida. Además, todas las personas que se encuentran actualmente detenidas por una retención por revocación” deben ser puestas en libertad.
4. Los Departamentos de Corrección tomarán medidas para liberar de inmediato a todas las personas que están en las cárceles que están programadas para ser liberadas dentro de los próximos seis meses. Este paso puede reducir el hacinamiento en las cárceles y puede ayudar a mitigar el posible desastre de salud pública que podría tener lugar en nuestras cárceles.
5. Eliminar todos los registros previos al juicio, la libertad condicional, los registros de libertad condicional los registros de ICE y las comparencias obligatorias en las prórrogas de la corte.
6. Suspender inmediatamente todas las detenciones de ICE y liberar la comunidad a todos los que se encuentran en centros de detención esperando una decision sobre su estado.
7. Las personas en espera de juicio deben ser puestas en libertad de inmediato, sin necesidad de pagar una fianza en efectivo.
8. Los departamentos de policia y alguacil deben minimizar los arrestos y no detener a nadie a menos que sea una cuestión urgente de seguridad pública.

9. Los Tribunales de Familia y las Divisiones de Menores deben liberar a todos los jóvenes de los centros de detención de menores que están a la espera de audiencias de detención y adjudicación al cuidado de la familia y la comunidad.

**5401 S. Cornell Avenue, Suite 301, Chicago, IL 60615 www.gamaliel.org
(312) 357-2639**

10. Los jóvenes que deben permanecer detenidos deben tener un mayor acceso a espacios de aire fresco mientras se mantienen los protocolos de limpieza y saneamiento recomendados deben implementarse de inmediato.
11. Los Tribunales de Familia y las Divisiones de Menores deben suspender todas las audiencias en persona de inmediato, reprogramarlas cuando sea posible o cambiar al teléfono o videoconferencia.
12. La mayoría de las personas en centros de detención, cárceles y prisiones tienen familiares y amigos que los acogerían. Algunos, sin embargo, no. Las agencias estatales y federales deben utilizar el dinero de emergencia para ayudar a asegurar una vivienda segura para aquellas personas que serán liberadas y que no tienen un lugar seguro para vivir.

Hay muchos más pasos que pueden y deben tomarse. Sin embargo, estos son los pasos que se pueden tomar hoy para reducir los riesgos para la salud en nuestros centros de detención, prisiones y cárceles en cuestión de días. No tenemos meses para planificar.

#####

Gamaliel es una red de organización de base basada en la fe, multiétnica, multirracial y no partidista ubicada en 15 estados y 44 comunidades cuya misión es: a) capacitar a la gente común, principalmente en comunidades de bajos ingresos y comunidades de color, para participar de manera efectiva en las decisiones políticas, ambientales, sociales y económicas que afectan sus vidas; y b) para construir un cuerpo diverso de líderes de base comprometidos a transformar los sistemas y estructuras que perpetúan la inequidad racial y económica.

**5401 S. Cornell Avenue, Suite 301, Chicago, IL 60615 www.gamaliel.org
(312) 357-2639**